

Señor: Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Ciudad

OFICIO CIVIL No 041

08 marzo 2022

REF : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 687704089001-2019-00024-00
DEMANDANTE : MAURICIO CARDENAS
DEMANDADO : RAUL ACUÑA CRUZ

Raúl Galvis Torres, identificado con la cedula de ciudadanía número **88.203.499 de Cúcuta** persona mayor de edad y vecino de la ciudad de Barbosa Santander.

Por medio de este escrito, nombrado por el Consejo Superior de la Judicatura como SECUESTRE, LIQUIDADOR Y SINDICO y Obrando en calidad de Secuestre, nombrado dentro del proceso citado, me permito presentar el:

INFORME RENDICION DE CUENTAS

Que del inmueble secuestrado identificado con la matricula inmobiliaria No 321-16611 de la O.R.I.P no se han recibido ingresos ya que el inmueble antes mencionado se dejó en administración a título gratuito al propietario.

\$ -0- ----- Dineros Recaudados durante la administración

\$ -0- -----Total Dineros Recaudados

Actividades desplegadas: Se ha visitado el inmueble en dos ocasiones, pero no se ha podido ingresar al predio ya que el propietario no lo permite.





www.avaluotodo.com





Recibo notificaciones:

Dirección: Calle 10 No 8-15 Piso 2 en Barbosa Santander

Correo Electrónico: raulcontadordpublico@hotmail.com

Celular: 3176487356

Atentamente,



Raúl Galvis Torres

C.C. 88.203.499 Cúcuta

Contador Público 124123-T

Especialista en Gerencia de Impuestos

Catedrático en Diferentes Universidades

Técnico en Gestión Integral de Sistemas

Avaluador de Finca Raíz R.A.A Aval-88203499

Auxiliar de la Justicia – Secuestre – Liquidador - Sindico

RE: RENDICIÓN CUENTAS 2019-00024-00

Raul Galvis <raulcontadordpublico@hotmail.com>

Jue 10/03/2022 10:00 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Suaita <j01prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Suaita Santander

Respuesta al Oficio No 041

REF : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 687704089001-2019-00024-00
DEMANDANTE : MAURICIO CARDENAS
DEMANDADO : RAUL ACUÑA CRUZ

Por medio de la presente yo, **Raúl Galvis Torres** identificado con la cedula de ciudadanía número 88.203.499 nombrado por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Secuestre designado en este proceso y a petición del despacho, me permito rendir el informe de cuentas parciales:

Anexo los siguientes documentos:

- Un documento en formato PDF llamado RENDICION DE CUENTAS de 4 folios.

De la manera más respetuosa ruego al despacho anexar este informe al expediente.

Cualquier inquietud por favor no dudes en contactarme en: Celular 3176487356

Atentamente,

Raul Galvis Torres

Contador Público

Especialista en Gerencia Tributaria

Técnico Integral en Gestión de Sistemas

Avaluador Profesional en Finca Raíz R.A.A AVAL

Auxiliar de la Justicia Secuestre - Liquidador - Sindico

El presente en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y objeto de plena prueba.

"Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario; de esta manera ahorras agua, energía, recursos forestales y generas menos residuos."

1 hoja de papel tamaño carta = 2 litros de agua + 10 gramos de insumos + 1 bombillo de 40 vatios prendido por 1 hora + 14 gramos de madera pura

Este correo y sus anexos es para uso del(os) individuo(s) o entidad(es) arriba señalado(os) únicamente, y puede contener información privilegiadas, confidencial, amparada por la protección de las comunicaciones entre los abogados y sus clientes. Si el lector no es un destinatario expreso de este correo y sus anexos, no está autorizado para leer, disseminar, distribuir, divulgar, o usar este correo y sus anexos por cualquier medio y de cualquier manera. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente inmediatamente y borre este correo y sus anexos de forma permanente.

This email and its attachment is intended only for the use of the individual(s) or entity(ies) addressed above, and may contain information that is privileged, confidential, and it may be subject to privileged communications between attorneys-clients. If the reader of this email and its attachments is not the intended recipient, you are not authorized to read, disseminate, distribute, disclose, or use this email and its attachments by any means. If you received this email in error, please notify the sender immediately and delete this message and its attachments permanently.

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Suaita <j01prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 8 de marzo de 2022 5:18 p. m.

Para: Raul Galvis <raulcontadordpublico@hotmail.com>

Asunto: RENDICIÓN CUENTAS 2019-00024-00

Suaita, 8 de marzo de 2022.

Oficio n°041.

Señor:

Raúl Galvis Torres

E. S. D.

ASUNTO: Rendición de cuentas.

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Mauricio Castillo Cárdenas
Demandado	Raúl Schneider Acuña Cruz
Radicado	687704089001-2019-00024-00

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral quinto del auto de 2 de marzo de 2022, se le se ordenó que dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de esta comunicación, rinda cuentas exhaustivas, claras, precisas y detalladas de su gestión como secuestre, en relación en relación con la cuota parte del demandado en el inmueble con matrícula 321-16611, en donde señale estado actual de tal bien y las actividades desplegadas para la conservación y administración de dicho predio

Atentamente,

FABIAN SARMIENTO RIBERO

Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.